



IV LEGISLATURA NÚM. 131

24 de julio de 1997

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY ANTE LAS CORTES GENERALES

PPLE-1 De Gestión de la Televisión Autonómica: escrito del Congreso de los Diputados.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY ANTE LAS CORTES GENERALES

PPLE-1 *De Gestión de la Televisión Autonómica: escrito del Congreso de los Diputados.*

(Publicación: BOPC núm. 95, de 09/06/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de julio de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES DE LEY ANTE LAS CORTES GENERALES

De Gestión de la Televisión Autonómica: escrito del Congreso de los Diputados.

Acuerdo:

La Mesa tiene conocimiento del escrito del Congreso de los Diputados, por el que se comunica acuerdo de la Mesa de dicha Cámara de admisión a trámite de la Proposición de Ley de referencia, al tiempo que se recaban los antece-

dentos que deben acompañar a toda Proposición de Ley, conforme al artículo 124 del Reglamento del Congreso de los Diputados, y acuerda remitir los siguientes antecedentes: Acuerdo del Gobierno de Canarias, de 10 de diciembre de 1996, y Diarios de Sesiones Plenarias correspondientes al debate de toma en consideración y al debate del Dictamen de la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, sobre la Proposición de Ley mencionada.

De este acuerdo se dará traslado a la Mesa del Congreso de los Diputados. Asimismo, se comunicará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de julio de 1997.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.
